



7 de octubre de 2013
Circular N.º SBP-GSF-0115-2013

Señor
Gerente General
E. S. D.

Referencia: Lista Consolidada de Sanciones Libia

Señor(a) Gerente General:

Para los fines pertinentes, esta Superintendencia hace del conocimiento de las empresas fiduciarias que recibimos copia de la nota SCA/13/13(04), mediante la cual el Presidente del Comité del Consejo de Seguridad, establecido en virtud de la Resolución 1970 (2011) relativa a Libia, comunica que el 4 de septiembre de 2013, el Comité actualizó las entradas de la lista consolidada de personas y entidades sujetas a la prohibición de viajar y a la congelación de activos.

Para conocer de forma completa estos documentos, por favor visite la página electrónica <http://www.un.org7spanish/sc/committees/1970>.

Atentamente,

Alberto Vásquez
Superintendente Interino

/aas

